

## FIRMADO

1.- RHG Dir Serv RRHH, VALENTIN VERCHER MANCLUS, a 9 de Diciembre de 2025  
 2.- RHG Responsable RR.HH., MARIA MARTIN ESTEVE, a 10 de Diciembre de 2025



CONSORCI PROVINCIAL DE  
BOMBEROS DE VALÈNCIA

Expediente 2025/RHG/S346/00008

GESTIÓN

FICHA DE CLASIFICACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO					
Identificación del puesto					
Denominación <b>INSPECTOR/A JEFE/A DE ÁREA DE SERVICIOS OPERATIVOS</b>					
Código Puesto de Trabajo	CB 16	Encuadramiento			
<b>CUERPO DE BOMBEROS-SPEIS</b>					
Tipo de puesto de trabajo		Dotación			
Singularizado		No singularizado <input checked="" type="checkbox"/>		1	
Contenido del puesto					
<p><b>Misión</b> Bajo la dependencia del Inspector/a Jefe/a del Cuerpo de Bomberos, le corresponde en colaboración con el Inspector Jefe planificar, organizar, dirigir y coordinar los recursos humanos del Cuerpo de Bomberos y Brigadas Forestales así como realizar y todas las actividades encaminadas a garantizar la operatividad y disponibilidad de los medios necesarios para la atención de las emergencias y para el funcionamiento de las mismas con las debidas garantías de seguridad. Será el responsable del área de servicios operativos que comprende las secciones de operaciones y forestal. Cuando asuma las tareas de jefe de guardia, como máximo responsable operativo directo, le corresponderá planificar, organizar y dirigir y controlar todos los recursos humanos y materiales de su turno de guardia bajo las directrices de sus superiores jerárquicos, en base a las normas y procedimientos operativos elaborados al efecto, con el fin de garantizar las mejores condiciones de seguridad de las personas e inmuebles, de acuerdo con las funciones atribuidas en la legislación vigente.</p>					
<p>Responsabilidades</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coadyuvar junto con el Inspector Jefe del Cuerpo de Bomberos a planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades encaminadas a garantizar la operatividad de los medios operativos para la atención de las emergencias propias del Cuerpo de Bomberos y el personal de Brigadas Forestales.</li> <li>2. Dirigir la sección de operaciones</li> <li>3. Dirigir la sección de forestales</li> <li>4. Participación colegiada con el resto de miembros de la Dirección del Consorcio en la planificación y ejecución de los objetivos generales del Consorcio establecidos por los Órganos de Gobierno.</li> <li>5. Movilización y asistencia a servicios de emergencia, como staff de apoyo al Inspector Jefe en los Puestos de Mando Avanzado y en el Comité Asesor del Centro de Coordinación Operativa Integrado, asumiendo las funciones del Inspector Jefe en ausencia de éste y las responsabilidades específicas correspondientes de acuerdo con las normas y protocolos establecidos al efecto.</li> <li>6. Cualesquiera otras complementarias de las anteriores que le sean encargadas por sus superiores jerárquicos o resulten necesarias para el buen funcionamiento del Consorcio.</li> </ol>					
Requisitos desempeño del puesto					
Grupo de Clasificación	Escala Administración Especial	Subescala <b>Servicios Especiales</b>	Clase <b>Extinción de Incendios</b>	Escala SPEIS <b>Inspección</b>	Categoría <b>Inspector</b>
A1					
Naturaleza	Funcionario <input checked="" type="checkbox"/>	勞工	Eventual		
Formación específica: Valorable Título de grado/licenciado en C. Técnicas o Ciencias Experimentales.					
Requerimientos específicos: Permiso de conducir clase B					
Otras circunstancias relevantes: Permiso de conducir clase B. Provisión definitiva: 2 años en la categoría de inspector. Provisión provisional: Personal de la escala de inspección, sin requisitos de permanencia previa					
[X] Jornada General y cuadrante específico de guardias			[X] Acceso por movilidad artículo 30 SPEIS: por el sistema de concurso		
[X] Dedicación/ Disponibilidad: Localizable por buscapersonas o teléfono, en régimen de guardias					
Forma de provisión					
Concurso específico <input checked="" type="checkbox"/>					
Retribución del puesto de trabajo					
Nivel Complemento de destino: <b>28</b>		Complemento específico: <b>A128D2</b>			
Firma					
La Presidencia		El Secretario General			

Consorci per al Servici de Prevenció i Extinció d'Incendis i de Salvament de la Província de València

P4600022J. Camí de Montcada, 24 · 46009 (València) · 963 469 800 · [www.bombersdv.es](http://www.bombersdv.es)

2